

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2019-140 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Camaleño para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	262.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	433.862,35
3	GASTOS FINANCIEROS	2.175,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.107,12
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	111.353,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	110.000,00
	Total Presupuesto	995.497,47

MARTES, 15 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 10

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	303.650,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	24.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	165.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	483.580,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	18.427,47
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	440,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	995.497,47

Asimismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento:

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Camaleño
<p>a) Personal Funcionario. Funcionario de Carrera, nº Plazas 2</p> <p>a.1) Funcionarios de Administración General Grupo A1/ A2 Denominación del Puesto: Secretaria- Intervención Escala/Subescala: Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal Situación: Vacante, (Cobertura interina).</p> <p>a.2) Administrativo de la Administración General Grupo C1 Denominación: Administrativo de la Administración General Escala/ Subescala: Administración General Administrativo. Situación: Cubierta.</p>
<p>b) Personal Laboral Fijo, nº Plazas 2</p> <p>b.1) Operario de Servicios Múltiples Jornada Completa Situación: Cubierto.</p> <p>b.2) Auxiliar Administrativo adscrito a Oficina de Turismo, Telecentro, Biblioteca y Servicios Generales. Jornada Completa Situación: Cubierta.</p>

MARTES, 15 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 10

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Camaleño, 8 de enero de 2019.

El alcalde,

Óscar Casares Alonso.

2019/140

CVE-2019-140